2025

ULSACMUN

MANUAL DEL DELEGADO

Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible 2030

Contenido

1. Mensaje de la Secretaría General
2. Mensaje de la Mesa
3. Propósitos y principios de la Organización de las Naciones Unidas
4. Acerca del Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible
5. Tema único: Estrategia del FPAN ante el incumplimiento de la Agenda 2030
6. Factores y consecuencias del incumplimiento de la Agenda 2030
7. Retos globales en el escenario post 2030
8. Rol del FPAN y posibles soluciones para contrarrestar la crisis 2030
9. Cuestionario
10. Lista de delegaciones convocadas
11. Referencias
12. Reglas de procedimiento
13. Acerca de las Hojas de Trabajo
14. Acerca de las Declaraciones Ministeriales
15. Frases preambulatorias y operativas
16. Horarios

FORO POLÍTICO DE ALTO NIVEL SOBRE EL DESAROLLO SOSTENIBLE

1. Mensaje de la Secretaría General

Estimados delegados, Mesas, miembros de staff y prensa:

Con enorme alegría y profundo compromiso, les damos la más cordial bienvenida a la edición 2025 de ULSACMUN, que se llevará a cabo los días 20, 21 y 22 de mayo. Es un honor para nosotros, como Secretariado General, poder acompañarlos en esta experiencia que no solo representa un ejercicio académico, sino también un espacio de transformación personal y colectiva.

Este Modelo de Naciones Unidas ha sido creado con la firme convicción de que los jóvenes tienen el poder de generar un verdadero cambio en el mundo. A través del liderazgo, el compromiso, la diplomacia, el respeto, el servicio y la justicia, buscamos construir un entorno donde todas las voces sean escuchadas, las ideas se debatan con altura, y el trabajo en equipo sea la base de soluciones sostenibles y humanas.

A lo largo de estos tres días, cada uno de ustedes será parte fundamental de un ejercicio que va más allá del papel de delegados o funcionarios: serán agentes de cambio, líderes en formación y ejemplos vivos de lo que significa construir puentes en lugar de muros.

Los animamos a entregarse con pasión, empatía y responsabilidad. No teman al error, pues es parte del aprendizaje; y no olviden disfrutar cada momento, porque cada palabra pronunciada, cada acuerdo alcanzado y cada vínculo creado, dejará huella.

Gracias por confiar en este proyecto. Gracias por formar parte de ULSACMUN 2025.

Indivisa Manent, lo unido permanece

Paulina Leyva Lara
Secretaria General de ULSACMUN 2025

Héctor Santiago Blanquel Barajas
Secretario General de ULSACMUN 2025

2. Mensaje de la mesa

"Ustedes no están aquí para imaginar un mundo mejor.
Están aquí para construirlo"

Delegadas y delegados.

El mundo que les recibe no es el que soñaron. El cambio climático ha dejado de ser un riesgo futuro para convertirse en una amenaza presente. Las migraciones aumentan, los recursos escasean, los conflictos se agravan y los acuerdos internacionales parecen desmoronarse junto con las esperanzas de millones de personas. Pero aún queda algo por defender: la posibilidad de actuar.

Este comité no es una simple simulación. Es una oportunidad para demostrar que la diplomacia, el diálogo y la cooperación pueden prevalecer incluso cuando todo parece perdido. Cada decisión que tomen aquí puede convertirse en un modelo para el futuro. Cada palabra puede ser un puente o un muro. Y el mundo ya tiene suficientes muros.

Ustedes representan algo más que un país o una institución: representan la voluntad de responder ante el colapso con inteligencia, empatía y responsabilidad. Aquí no se trata de ganar, sino de construir. No de imponer, sino de escuchar. No de sobrevivir, sino de transformar. La situación global exige algo más que buenas intenciones. Exige valentía política, sensibilidad humana y una conciencia clara del momento histórico que vivimos. Este foro es la última línea de defensa del multilateralismo. Si aquí no se encuentra una salida, ¿dónde más?

Les invitamos a debatir con profundidad, a negociar con visión, y a recordar en cada intervención que detrás de sus decisiones hay millones de vidas. Que este no sea solo un ejercicio académico, sino un acto de responsabilidad generacional. El futuro no está escrito; está en sus manos. Sean firmes. Sean valientes. Sean la excepción.

¡Bienvenidos a ULSACMUN 2025!

José Ernesto Sánchez Mancilla
Moderador

Juan Carlos Carranza Porcayo
Presidente

Luis Mario Gómez Olalde
Oficial de Conferencias

3. Propósitos y principios de la Organización de las Naciones Unidas

Tomado del Capítulo 1 de la Carta de las Naciones Unidas:

Artículo 1: Los Propósitos de las Naciones Unidas son:

1.Mantener la paz y la seguridad internacionales y, con tal fin: tomar medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar amenazas a la paz y para suprimir actos de agresión u otros quebrantamientos de la paz, y lograr por medios pacíficos, de conformidad con los principios de la justicia y del derecho internacional, el ajuste o arreglo de controversias o situaciones internacionales susceptibles de conducir a quebrantamientos de la paz.

2. Fomentar relaciones amistosas entre las naciones basadas en el respeto al principio de la igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos, y tomar otras medidas apropiadas para fortalecer la paz universal;

3. Realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario, y en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión; y

4. Ser un centro para armonizar la acción de las naciones en la consecución de estos fines comunes.

FORO POLITICO DE ALTO NIVEL
SOBRE EL DESAROLLO SOSTENIBLE

Artículo 2: La Organización y sus Miembros, en la consecución de los Propósitos enunciados en el Artículo 1, actuarán de conformidad con los siguientes Principios.

1.La Organización se basa en el principio de la igualdad soberana de todos sus Miembros.

2. Todos los Miembros, a fin de garantizar a todos los miembros los derecho y beneficios que les corresponden como miembros, cumplirán de buena fe las obligaciones que hayan asumido de conformidad con la presente Carta.

3. Todos los Miembros resolverán sus controversias internacionales por medios pacíficos, de manera que no se pongan en peligro la paz, la seguridad internacional ni la justicia.

4. Todos los Miembros se abstendrán, en sus relaciones internacionales, de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible con los Propósitos de las Naciones Unidas.

5. Todos los Miembros prestarán a las Naciones Unidas toda la asistencia necesaria en cualquier acción que adopten de conformidad con la presente Carta y se abstendrán de prestar asistencia a ningún Estado contra el cual las Naciones Unidas estén adoptando medidas preventivas o coercitivas.

6. La Organización garantizará que los Estados que no sean Miembros de las Naciones Unidas actúen de conformidad con estos Principios en la medida en que sea necesario para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

7. Nada de lo dispuesto en la presente Carta autorizará a las Naciones Unidas a intervenir en asuntos que sean esencialmente de la jurisdicción interna de ningún Estado ni obligará a los Miembros a someter dichos asuntos a arreglo conforme a la presente Carta; pero este principio no prejuzgará la aplicación de las medidas coercitivas previstas en el Capítulo VII.

FORO POLÍTICO DE ALTO NIVEL
SOBRE EL DESAROLLO SOSTENIBLE

4. Acerca del Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible

"En el umbral del colapso.
La cuenta regresiva ha comenzado:
la cooperación internacional como última línea de defensa"

4.1 Origen y mandato del Foro Político de Alto Nivel: El Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (FPAN) fue concebido por las Naciones Unidas como un foro intergubernamental central para darle seguimiento a la agenda 2030 y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Este foro reemplazó a la Comisión de Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible para otorgar a las naciones más voz y voto, proporcionando así un liderazgo político en el seguimiento y monitoreo del cumplimiento de las ODS.

Fue establecido en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible en el año 2012 ya que existía una necesidad de crear un organismo más efectivo para supervisar el progreso de los estados hacia un desarrollo sostenible a nivel mundial.

El FPAN se reúne cada año desde 2015, y se dedica a reunir representantes de los estados para examinar si los avances que se han realizado lograron alcanzar los objetivos establecidos.

4.2 Funcionamiento y estructura del FPAN: El FPAN es convocado bajo los auspicios del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) y cada cuatro años bajo la Asamblea General, a nivel de jefes de Estado y de gobierno. En estas reuniones se han presentado informes sobre los progresos que han tenido los estados y los desafíos que han sobrellevado sobre estos. Además de qué se han analizado problemáticas específicas adaptadas al contexto global en el que se desenvolvían, por último, se abordaban las necesidades y las prioridades emergentes, a los cuales las naciones se enfrentarían a futuro.

Desde el establecimiento del FPAN, se han impulsado la adopción de políticas sostenibles, ya que ha motivado a las naciones a integrar los objetivos de desarrollo sostenible en sus planes nacionales de gobierno, además de la difusión en la sociedad de estos mismos, así como también

el fomentar la cooperación internacional, ya que este foro ha servido como catalizador para alianzas y colaboraciones entre las regiones para el progreso esperado por la agenda 2030.

El FPAN también ha abordado problemáticas como las desigualdades sociales persistentes entre naciones, la falta de financiamiento hacia la implementación de los ODS y la necesidad de mecanismos de seguimiento precisos hacia estos desafíos mundiales.

5. Tema único: Estrategia del FPAN ante el incumplimiento de la Agenda 2030

5.1 ODS's relacionados: La Agenda 2030 completa.

5.2 Situación de los ODS en el 2030: Al llegar al año 2030, la comunidad internacional se está enfrentando a una realidad compleja, pese a los esfuerzos de las naciones Estado para impulsar y establecer los objetivos de desarrollo sostenible hemos fallado como organismo internacional.

Aunque existieron avances significativos en algunos objetivos de desarrollo sostenible, gracias a la inacción de los gobiernos, los conflictos regionales, las crisis económicas, la pandemia COVID-19 y los desastres naturales obstaculizaron el progreso que se esperaba para este año.

Los objetivos que lograron *avances significativos* y que cuentan con *un respaldo de políticas internacionales* para su cumplimento, además de una innovación tecnológica que asegurarán un buen futuro para la especie humana fueron los siguientes:

ODS 3: Salud y bienestar: Hubo un incremento en la esperanza de vida global, una reducción de la mortalidad infantil y se logró la ampliación de acceso a servicios de salud esenciales además de campañas de vacunación masivas. Los desafíos persistentes de este ODS son la aparición de nuevas enfermedades que asolan a la humanidad y la resistencia antimicrobiana.

ODS 7: Energía asequible y no contaminante: Existió un aumento en la proporción de energías renovables, refiriéndonos a la matriz energética global, además de innovaciones tecnológicas en el almacenamiento y la eficiencia energética. Los desafíos persistentes de este ODS es el acceso limitado a la energía en comunidades rurales y la financiación insuficiente para el impulso de más proyectos como estos.

ODS 9: Industria, innovación e infraestructura: Logramos la expansión de infraestructura resiliente y sostenible, logramos fomentar la investigación y el desarrollo de tecnologías limpias y sustentables. El desafío persistente de este ODS es la brecha tecnológica que existe entre los países desarrollados y los países en vías de desarrollo.

ODS 4: Educación de calidad: Logramos una educación accesible en los países en vías de desarrollo, además de una integración de las nuevas tecnologías en la enseñanza. Los desafíos persistentes de este ODS son las brechas y desigualdades educativas en comunidades marginales y rurales.

ODS 12: Producción y consumo responsable: Alcanzamos un crecimiento en la economía circular, además de qué hubo una reducción del desperdicio alimenticio, también aumentamos la eficacia de las técnicas de reciclaje en países en vías de desarrollo. El desafío persistente de este ODS es la morosidad sobre el cambio de hábitos de consumo en regiones y sectores industriales.

Los ODS que tuvieron un *avance significativo* pero que *no se cumplieron* por completo debido a los conflictos internacionales, las desigualdades sociales y la crisis ambiental, además de la falta de políticas gubernamentales eficaces y la ineficiente cooperación internacional fueron:

ODS 5: Igualdad de género: Hubo mejoras en derechos laborales y en el acceso a la educación para las mujeres, pero persisten las desigualdades salariales y la violencia de género en los países en vías de desarrollo.

ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico: Se generaron más empleos en tecnologías limpias y sostenibles, pero las crisis económicas en ciertos sectores de producción y la inestabilidad política en distintas regiones continentales no permitieron el cumplimiento de este objetivo.

ODS 10: Reducción de las desigualdades: Hubo reducciones en brechas económicas y sociales, pero las desigualdades en acceso a la salud, a la educación y al empleo digno en comunidades marginales y rurales no lograron alcanzar este objetivo.

ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles: Pese a que tuvimos avances importantes en transportes limpios y en el urbanismo inteligente, debido a la sobrepoblación en diversas ciudades y el alto coste de las viviendas inhibiendo así a las personas de una vivienda asequible, no logramos el cumplimiento de este objetivo.

ODS 16: Paz, justicia, instituciones sólidas: Hubo mejoras en los sistemas judiciales de las naciones y las políticas anticorrupción en los estados, pero los conflictos armados, los grupos radicales extremistas, y el autoritarismo afectó a muchas regiones de nuestro planeta, lo que provocó que este ODS no se cumpliera.

FORO POLÍTICO DE ALTO NIVEL
SOBRE EL DESAROLLO SOSTENIBLE

Los ODS que enfrentaron los *mayores obstáculos* y que, debido a esto *no tuvieron ningún avance significativo*, resultó en que no se cumplieran. Este incumplimiento fue provocado por las crisis económicas de las naciones, las políticas gubernamentales ineficaces de los estados y el desastroso cambio climático. Por los tanto, los siguientes ODS no se cumplieron:

ODS 1: Fin de la pobreza: Pese a la mínima reducción de la pobreza extrema en algunas regiones, las crisis económicas de los estados y los desplazamientos masivos de personas por el cambio climático evitaron la erradicación total de la pobreza, por lo tanto, este ODS no se cumplió.

ODS 2: Hambre cero: El cambio climático, la degradación del suelo y los conflictos geopolíticos impidieron la seguridad alimentaria en muchas regiones, por las cuales la hambruna comenzó sin precedentes en países en vías de desarrollo, por lo tanto, este ODS no se cumplió.

ODS 6: Agua limpia y saneamiento: La escasez de agua se convirtió en un problema grave en las zonas áridas y sobrepobladas de nuestro planeta. Las naciones no cuentan con una infraestructura suficiente para garantizar el acceso universal al agua potable, por lo tanto, este ODS no se cumplió.

ODS 13: Acción por el clima: No se alcanzaron las reducciones necesarias en las emisiones de CO2, así que hemos de presenciar que los efectos del cambio climático serán más severos de lo previsto, por lo tanto, este ODS no se cumplió.

ODS 14: Vida submarina: La contaminación oceánica, la acidificación y la sobrepesca dañaron los ecosistemas marinos, no hay vuelta atrás en lo que hemos provocado a nuestros océanos, por lo tanto, este ODS no se cumplió.

ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres: La deforestación masiva, la pérdida de la biodiversidad en nuestros ecosistemas y la desertificación crecieron más de lo esperado debido a la expansión agrícola y el cambio climático, por lo tanto, este ODS no se cumplió.

ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos: Aunque existió la cooperación internacional y los intentos por los estados para el cumplimiento de los objetivos, los conflictos de intereses entre potencias económicas y la falta de un financiamiento impidieron la implementación efectiva de estos ODS, por lo tanto, este no se cumplió.

La humanidad logró avances importantes en salud, educación y tecnologías, pero el cambio climático, las desigualdades sociales y las crisis económicas siguen siendo un problema grave, de la cual están previstas que emerjan crisis como migraciones masivas, colapsos económicos de economías nacionales y demás problemas que deriven en nuestro fracaso como organismo y especie humana, por lo tanto, no hay vuelta atrás.

6. Factores y consecuencias del incumplimiento de la Agenda 2030

6.1 Factores del incumplimiento de la Agenda 2030: El incumplimiento de la Agenda 2030, pese a que fue adoptadas en 2015 con la meta de alcanzarse en 2030, ha generado crisis sistemáticas con efectos en cadena. Las causas principales del incumplimiento de estos objetivos fueron las siguientes:

a) El calentamiento global exacerbó sequías, inundaciones y desastres naturales, lo cual afectó la producción de alimentos y el acceso al agua potable. Además de que la contaminación de los océanos y la pérdida de la biodiversidad han reducido la capacidad de los ecosistemas para sostener la vida humana.

b) Mientras algunas economías crecieron, la distribución de la riqueza sigue siendo desigual. Además de la automatización digital ha desplazado a los empleos lo que resulta en nulas oportunidades laborales en sectores emergentes de nuestra sociedad.

c) Las tensiones internacionales, conflictos bélicos internacionales y enfrentamientos civiles han desplazado a millones de personas, agravando así la crisis migratoria y la crisis de los refugiados, aunado a esto, la inestabilidad política ha limitado el desarrollo en regiones vulnerables.

FORO POLÍTICO DE ALTO NIVEL SOBRE EL DESARROLLO SOSTENIBLE

d) Diversos acuerdos multilaterales no se han implementado debido a la falta de compromiso por los gobiernos de los estados y una falta íntegra de financiamiento. Es por eso por lo que la fragmentación política ha impedido el consenso global sobre soluciones urgentes.

e) Pese a que existen avances tecnológicos, la inversión en el desarrollo sostenible ha sido insuficiente, así que muchas soluciones a las crisis sociales y ambientales han sido postergadas por falta de incentivos económicos.

6.2 Consecuencias del incumplimiento de Agenda 2030: El hecho de que no lográramos cumplir los objetivos de desarrollo sostenibles ha provocado diversas consecuencias dentro de nuestro planeta, aunado a esto comienzan a existir crisis dentro de nuestras naciones las cuales son:

i. *Crisis económica global:* La inseguridad alimentaria y el aumento de los precios de los recursos básicos han llevado al colapso de las economías frágiles, además de la pérdida de empleos y la inflación, lo que ha provocado el aumento de precio a la canasta básica. Esto ha generado un aumento en la pobreza extrema y en la hambruna mundial.

ii. *Colapso de ecosistemas y crisis de recursos:* Regiones enteras han sufrido una escasez de agua potable, afectando así la salud pública y la estabilidad social. Esto ha provocado el aumento de la desertificación, la cual ha reducido la capacidad de la producción agrícola en varias partes del mundo. Esto ha ocasionado un aumento de hambruna y conflictos en las naciones agrícolas.

iii. Migraciones masivas y conflictos internos: Millones de personas han realizado un éxodo de sus naciones en busca de mejores condiciones de vida, saturando así los sistemas de asilo en naciones desarrolladas. Igualmente, la competencia por los recursos naturales, económicos y materiales ha provocado tensiones sociales y el auge de movimientos nacionalistas.

iv. *Inestabilidad política y el auge del ultranacionalismo:* Los gobiernos han adoptado medidas autoritarias para controlar la migración y la crisis social. Los discursos de odio están en aumento, polarizando sociedades y debilitando la cooperación internacional, exacerbando la xenofobia entre las naciones y entre la propia raza humana.

7. Retos globales en el escenario post 2030

1. Crisis climática y escasez de recursos:

a) Las temperaturas extremas han aumentado la descertificación y reducido la capacidad de producción agrícola.

b) La falta de agua potable ha provocado conflictos internos y desplazamientos forzados.

c) Fenómenos meteorológicos extremos han generado pérdidas económicas y humanitarias.

2. Colapso de economías de países en vías de desarrollo:

a) Países en desarrollo han sufrido recesiones extremas debido a la crisis climática de recursos, lo que ha provocado una inestabilidad política.

b) La deuda externa ha aumentado drásticamente, dejando paralizadas a muchas naciones la capacidad de respuesta frente a estos desafíos.

c) La inflación ha aumentado drásticamente el costo de bienes.

3. Crisis migratoria masiva:

a) Las migraciones masivas han superado la capacidad de respuesta de organismos internacionales.

b) Algunos países desarrollados han implementado restricciones migratorias extremas, generando conflictos diplomáticos.

c) La xenofobia y el nacionalismo han aumentado, generando conflictos internos entre los residentes de las naciones receptoras de migrantes.

d) Partidos de extrema derecha han ganado poder en varias naciones, promoviendo políticas aislacionistas, anti migratorias y xenofóbicas, generando grupos neonazis entre las naciones.

e) Debido a esto se han debilitado los tratados internacionales sobre derechos humanos.

f) Organismos internacionales como la ACNUR y OCHA han colapsado.

FORO POLITICO DE ALTO NIVEL SOBRE EL DESARROLLO SOSTENIBLE

4.Debilitamiento de la cooperación internacional y tensión entre las relaciones diplomáticas entre las naciones:

a) Las tensiones geopolíticas entre las naciones han generado una fragmentación en los organismos internacionales, lo que ha provocado la pérdida de confianza hacia estos

b) Se han debilitado acuerdos ambientales y humanitarios debido a la falta de consenso y a la ineficiencia de los gobiernos nacionales.

c) Se han formado bloques geopolíticos enfrentadose así mismos por el control de los recursos estratégicos.

d) Naciones desarrolladas han entrado en crisis, lo cual los ha llevado a recurrir a soluciones extremas, como la militarización de fronteras y la privatización de recursos esenciales.

e) El auge de los gobiernos nacionalistas ha reducido el compromiso con la agenda global.

8. Rol del FPAN y posibles soluciones para contrarrestar la crisis 2030

8.1 Ejes a contemplar: A continuación, presentamos los ejes sobre los que se deberán de construir las posibles soluciones que serán los puntos para tratar en el debate. Sobre dichos ejes es que los estados miembros deberán basar su investigación y preparar sus propuestas para dar solución a las crisis que se presenten:

a) *Gobernanza y ordenanza* para la mitigación de la crisis climática por medio de políticas y sanciones a los gobiernos mundiales.

b) *Reformas económicas internacionales* para la cooperación financiera entre las naciones para el alivio de deuda en estados de emergencia.

c) *Políticas migratorias pro-derechos humanos* conforme a la necesidad de la crisis de los refugiados climáticos.

d) *Reestructuración de la cooperación internacional* y de los organismos existentes con medidas punitivas para la mitigación de las crisis.

8.2 Guía para las posturas:

1. África: "La sequía no perdona y las fronteras se deshacen con el hambre"

Delegaciones: Nigeria, Somalia, Sudán, Sudáfrica, Alianza Sahel, Unión del Magreb Árabe

- Sequías prolongadas dentro de la región del Magreb que está generando migraciones masivas hacia Europa.
- Inseguridad alimentaria dentro de Nigeria, Sudán y Somalia por el cambio climático.
- Aumento de violencia por control de recursos en el Sahel
- Crisis migratoria interna y presión para que las naciones unidas actúen con firmeza.

2. Asia Meridional y Medio Oriente: "El agua se agota más rápido que la paz"

Delegaciones: Afganistán, India, Bangladés, Yemen, Turquía, Consejo de Cooperación para los Estados Árabes del Golfo

- Oleadas de calor extremo y escasez de agua en Afganistán, Yemen y Turquía.
- Desplazamientos poblacionales hacia los estados árabes del golfo generando problemas de sobrepoblación en las ciudades.
- Recrudecimiento de tensiones religiosas entre estas naciones.
- Lucha por control de fuentes hídricas transfronterizas entre Bangladés e India.
- Sobrepoblación en India vuelve inhabitables ciudades importantes.

3. Asia Oriental y Pacífico: *"Las islas desaparecen, y con ellas, las promesas de cooperación"*

Delegaciones: República Popular China, Japón, Australia, Foro de las Islas del Pacífico, Asociación de Naciones de Asia Sudoriental

- Subida del nivel del mar afecta a islas del Pacífico volviéndolas inhabitables. Se ha perdido porcentaje de tierra en estas.
- Competencia regional por recursos y rutas marítimas entre Japón, China y Australia.
- China presiona políticamente a estados vulnerables para asegurar influencia.

FORO POLÍTICO DE ALTO NIVEL SOBRE EL DESARROLLO SOSTENIBLE

- Australia colapsa por la llegada masiva de migrantes de las islas cercanas y su sistema sanitario colapsa.

4. Europa: "Europa construye muros mientras su unión se desmorona"

Delegaciones: España, Italia, Reino Unido, Federación Rusa, Unión Europea, Consejo Nórdico, Balcanes Occidentales

- Auge del ultranacionalismo por presión migratoria entre los países nórdicos; Cierre de fronteras.
- Políticas antirrefugiados generan rupturas internas entre los habitantes europeos.
- Surgimiento de conflictos por la radicalización de posturas políticas han generado polarización entre los habitantes.
- Rusia aprovecha la fractura para recuperar influencia en Europa del Este.
- Oleadas de calor en aumento provocando sequías que colapsan el sistema alimentario europeo.

5. *América: "Del sur al norte, la desesperación viaja a pie"*

Delegaciones: México, Brasil, Argentina, Haití, Canadá, Estados Unidos, Sistema de Integración Centroamericana

- Migraciones masivas del sur al norte por catástrofes climáticas y hambre.
- Estados Unidos y Canadá militariza fronteras y niega cooperación internacional.
- Crisis económica en Sudamérica detona inestabilidad interna y se prevén el colapso de estados íntegros.
- El ultranacionalismo comienza a alzar las expectativas del surgimiento de dictaduras en naciones latinoamericanas.

6. *Organismos Internacionales: "El multilateralismo colapsa bajo el peso de la inacción"*

Delegaciones: Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

FORO POLÍTICO DE ALTO NIVEL SOBRE EL DESARROLLO SOSTENIBLE

- Falta de fondos y acusaciones de favoritismo por parte del Banco Mundial; se prevé un posible colapso de los mercados mundiales.
- Los organismos son presionados por países potencias para actuar según sus intereses; Esto a su vez genera desconfianza en las Naciones Unidas.
- Se debate su legitimidad y operatividad frente a crisis múltiples; Naciones han alzado la voz para la desintegración de estos.

9. Cuestionario

1. ¿Cuáles han sido los mayores obstáculos de su delegación en el cumplimiento de la Agenda 2030?

2. ¿Cuál es la realidad de su delegación ante el colapso climático actual?

3. ¿Qué medidas propone su delegación para mitigar la crisis climática?

4. ¿Qué modelo de financiamiento propone su delegación como el más adecuado para garantizar la recuperación de los países más afectados por esta crisis?

5. ¿Cómo su delegación puede proteger los derechos de los migrantes sin afectar su estabilidad política, económica y social?

6. ¿Qué postura adopta su delegación ante la necesidad de reconstruir los organismos internacionales a fin de recuperar la confianza en su funcionamiento?

7. ¿Cuáles de las políticas de su delegación están abiertas a la coordinación internacional para la solución de esta crisis y cuáles no lo están?

8. ¿Qué mecanismos propone su delegación que se implementen para evitar un colapso económico global?

9. ¿Cuál es el papel de las empresas y de la sociedad civil de su delegación en la solución de esta crisis?

10. ¿Cuál es la situación de su delegación ante el resurgimiento de movimientos nacionalistas o gobiernos autoritarios? ¿Su sociedad se deslinda o respalda dichos movimientos?

10. Lista de delegaciones convocadas

1. Afganistán
2. Alianza Sahel
3. Argentina
4. Asociación de Naciones de Asia Sudoriental
5. Australia
6. Balcanes Occidentales
7. Banco Mundial
8. Bangladés
9. Brasil
10. Canadá
11. Consejo de Cooperación para los Estados Árabes del Golfo
12. Consejo Nórdico
13. España
14. Estados Unidos de América
15. Federación Rusa
16. Fondo Monetario Internacional
17. Foro de las Islas del Pacífico
18. Haití
19. India
20. Italia
21. Japón
22. México
23. Nigeria
24. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
25. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
26. Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
27. República Popular China
28. Sistema de Integración Centroamericana
29. Somalia
30. Sudáfrica
31. Sudán
32. Turquía
33. Unión del Magreb Árabe
34. Unión Europea
35. Yemen

11. Referencias

Banco Mundial. (2022). Informe sobre el cambio climático y el desarrollo 2022. https://www.worldbank.org/en/topic/climatechange/publication/climate-change-development-report

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2022). La emergencia climática en América Latina y el Caribe: ¿Cómo abordarla desde la política pública?. https://www.cepal.org/es/publicaciones/48005-la-emergencia-climatica-america-latina-caribe-como-abordarla-la-politica-publica

Naciones Unidas. (2023). Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2023. https://unstats.un.org/sdgs/report/2023/

Naciones Unidas. (s.f.). Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible (HLPF). https://sustainabledevelopment.un.org/hlpf

Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (2022). Informe sobre las migraciones en el mundo 2022. https://www.iom.int/wmr2022

Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático (IPCC). (2023). Informe de síntesis del cambio climático 2023. https://www.ipcc.ch/report/ar6/syr/

FORO POLÍTICO DE ALTO NIVEL
SOBRE EL DESAROLLO SOSTENIBLE

12. Reglas de procedimiento

1. **LEGALIDAD.** Estas reglas de procedimiento son el criterio protocolario único de esta simulación. Estas reglas se aplicarán a los siguientes comités: Asamblea General Plenaria de las Naciones Unidas, Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible 2030. El Comité Organizador de la ULSACMUN tendrá la declaración final si hubiera algún tipo de malentendido o controversia sobre su significado o aplicación.

2. **LENGUA OFICIAL**. El español será el idioma oficial, en cualquier momento durante las sesiones, en las comisiones mencionadas en el encabezamiento de este documento.

3. **COMITÉ ORGANIZADOR.** El Comité Organizador está compuesto por el Comité Ejecutivo (Secretario General, Subsecretarios y Asesor Académico), y por la Mesa de cada comité (Presidente, Oficial de la Conferencia y Moderador).

4. **DECLARACIONES DE LA SECRETARÍA.** El Secretario General, o un miembro del Comité Organizador designado por ellos, podrá, en cualquier momento, hacer declaraciones escritas u orales a los Comités. Dichas declaraciones, para los efectos de esta simulación, serán definitivas.

5. **DELEGACIONES**. Durante cada sesión, en cualquier comité, cada delegación puede estar compuesta por un solo delegado, que represente a un solo estado/empresa/organización/representación, y tendrá derecho a emitir un solo voto.[1]

6. **OBSERVADORES**. Se considerarán observadores aquellos que representen a un Estado/empresa/organización que no cuente con la condición de Miembro en el comité. Los

[1] En algunos casos, un delegado puede tener una "doble delegación". Ello implicará representar a un estado/empresa/organización/asesoría diferente en cada uno de los temas de la Agenda. En esos casos, los delegados ajustarán sus documentos de posición y cuestionarios para cumplir con los requisitos de esta simulación.

observadores no tienen derecho a votar durante las enmiendas y resoluciones. Sin embargo, pueden participar en el debate con los mismos derechos que cualquier miembro, y deben ser reconocidos por la Mesa del comité.

7. **VISITANTES EXTERNOS (profesores, profesores, familiares y amigos)**. Los visitantes externos deben contar con la autorización del Comité Organizador para poder ver el debate. En ninguna circunstancia un visitante externo puede interferir, de ninguna manera, durante la simulación.

8. **DOCUMENTO DE POSICIÓN OFICIAL/ CUESTIONARIOS:** Como parte de su participación, cada delegado deberá elaborar y entregar, al Presidente del comité, un documento de Posición Oficial con los datos pertinentes y la posición oficial del estado/empresa/organización representada. Los delegados/representantes también deben responder y entregar los cuestionarios incluidos en los Manuales del Delegado.

Los delegados deben entregar su documento de posición en la fecha de vencimiento designada establecida por el Comité Organizador y una copia impresa durante la primera sesión de la simulación. Los delegados/representantes que no cumplan con estos requisitos pueden recibir una advertencia.

9. **USO DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS**: Se permite el uso de dispositivos electrónicos (ordenadores portátiles, tabletas, teléfonos móviles, etc.) si la Mesa lo autoriza.

10. **ATRIBUCIONES DEL COMITÉ ORGANIZADOR**. La autoridad durante cualquier sesión de cualquier comité recaerá en los miembros de la Mesa, con las siguientes precisiones:

a) El nivel más alto de autoridad está en el *Presidente*, siendo sus decisiones inapelables. El Presidente declarará abierto o clausurado el período de sesiones y también podrá sugerir procedimientos que, a su juicio, contribuyan a la fluidez del debate.

b) El *Moderador* tiene la función de dirigir el debate, conceder la palabra a los delegados y ayudar a que el debate sea fluido y eficaz. En ausencia del Presidente, el Moderador asumirá las funciones de la presidencia.

c) El *Oficial de Conferencias* ayudará con las tareas del Presidente y el Moderador, durante las sesiones formales. También registrará los votos, resolverá cualquier inconveniente que pueda ocurrir a los delegados, y ayudará con la comunicación entre ellos a través de mensajes escritos, y personalmente.

Cualquier miembro de la Mesa podrá ayudar a los delegados con el posible curso del debate y/o cualquier otro asunto relacionado con esta simulación.

11. **CRITERIOS MAYORITARIOS.** Hay 2 tipos de criterios a tener en cuenta en un procedimiento de votación. En ambos casos se considera que participan en la sesión la totalidad de las delegaciones/representaciones presentes, presentes y aprobadas, salvo en aquellas ocasiones en que sólo los miembros puedan votar. El uso de cada mayoría específica depende de la situación:

a) Mayoría simple: Implica el 50% +1 (cincuenta por ciento más uno) de las delegaciones/representaciones presentes. Se utiliza en casi todos los procedimientos de votación, excepto en el cierre del debate.

b) Mayoría cualificada: 2/3 (dos tercios) de las delegaciones/representaciones presentes. Se utilizará en caso de votación en el debate de cierre para pasar a votación una resolución o enmienda.

12. **QUÓRUM**. Para declarar oficialmente abierta una sesión de debate, el Presidente debe declarar la existencia de *quórum.* Para ello, deberá estar presente al menos una mayoría simple del total de los delegados/representantes convocados. Este requisito también es necesario cuando se vota a favor de una enmienda o una resolución.

FORO POLÍTICO DE ALTO NIVEL SOBRE EL DESARROLLO SOSTENIBLE

13. **CORTESÍA**. Todos los delegados/representantes deben mostrar, en todo momento, respeto y cortesía hacia la Mesa y todos los delegados/representantes presentes.

14. **NOTAS DIPLOMÁTICAS**. A menos que el Comité esté en Foro Abierto o en cualquier tipo de Caucus, los delegados/representantes deben mantener toda la comunicación exclusivamente en forma escrita, a través de Notas Diplomáticas. Estas notas deberán ser enviadas a través de los

miembros de la Mesa del Comité, quienes podrán ser asistidos por otros miembros del Comité Organizador de ULSACMUN. El uso indebido de las Notas Diplomáticas puede dar lugar a que los delegados/representantes sean objeto de una advertencia.

15. **ADVERTENCIAS**. En caso de infringir alguna norma, la Mesa o cualquier miembro del Comité Organizador puede dar una advertencia a cualquier delegado. Cuando un delegado/representante recibe dos advertencias en la misma sesión, deberá abandonar la sesión y no podrá volver hasta la siguiente. Si el delegado/representante recibe tres advertencias durante el modelo, su participación se suspenderá permanentemente.

16. **FORO ABIERTO**. Se considera sesión abierta solo cuando el Moderador o el Presidente lo ha expresado al comité. Deberá haber disponibilidad para establecer cualquier moción de procedimiento o cuestión de investigación parlamentaria.

17. **AGENDA**. La primera acción del comité será establecer el orden del debate. Para ello, los delegados/representantes deben seguir los siguientes pasos:

a) Se debe presentar una moción para poner un tema en primer lugar en el orden del día. Esta moción requiere ser secundada.

b) Se establecerá una lista extraordinaria de oradores con dos delegados/representantes a favor y dos delegados en contra de la moción, y cada uno de esos cuatro delegados expondrá sus argumentos en un discurso de no más de 30 segundos.

c) Automáticamente, luego de los discursos mencionados en el punto anterior, se realizará una votación para abrir el debate con el tema propuesto. Si la votación tiene mayoría simple positiva, el debate comenzará con el tema propuesto. De lo contrario, automáticamente el debate comenzará con el otro tema de la Agenda.

d) Una moción para pasar al segundo tema solo será válida después de que el Comité haya aprobado o rechazado una resolución sobre el primer tema. Si se acepta una resolución sobre el primer tema, el proceso para comenzar con el segundo tema será automático. En caso

de que la resolución sea rechazada, la moción para pasar a un segundo tema está abierta a debate, en la medida en que un orador esté a favor y otro en contra.

Esta moción requiere el voto de dos tercios de los miembros presentes y votantes para ser aprobada. Si la moción es rechazada, el Comité continuará en el primer tema, en el proceso de revisión o enmienda de la resolución propuesta.

18. **LISTA DE ORADORES**. Una vez que el Comité haya elegido el tema para iniciar el debate, la única moción aceptable será la de apertura de la lista de oradores. Esta moción debe ser secundada; sin embargo, no necesita ser votada.

La lista de oradores se abrirá con las delegaciones que lo hayan solicitado. Después de eso, cualquier delegación puede solicitar su inclusión en la lista levantando el placard y pidiendo que se agregue una moción o mediante una nota diplomática dirigida a la Mesa.

Por decisión del Comité Organizador de ULSACMUN, la Lista de Oradores se utilizará exclusivamente durante el tiempo necesario para que los miembros del Comité presenten, en una *participación única* por delegado/representante, su posición oficial frente al tema tratado. Una vez que eso se haya logrado, la Mesa tendrá la facultad de administrar el resto del tiempo asignado al tema, a través de Caucus Simples y Moderados.

19. **DISCURSOS**. Los delegados/representantes no pueden dirigirse al comité sin la autorización de la Mesa. Cualquier miembro de la Mesa puede llamar al orden a un orador si se está desviando del tema de debate. Los discursos deben hacerse de tal manera que quede claro que los delegados representan la posición de una nación/empresa/organización. Es por ello que los delegados deben abstenerse en el uso de la *primera persona* a la hora de establecer sus discursos. El incumplimiento de este requisito puede hacer que el delegado obtenga una advertencia.

20. **LÍMITE DE TIEMPO DE LOS DISCURSOS**. La Mesa establecerá el tiempo que cada delegado deberá hacer uso de la palabra, dentro de un margen de 10 segundos como mínimo y 3 minutos como tiempo máximo. El Moderador llamará al orden al delegado si excede el tiempo límite para hablar. Cualquier delegado también puede proponer una modificación del plazo;

Deberá ser secundada y aprobada por mayoría simple. El Presidente podrá declarar improcedente esta moción y su decisión será inapelable.

21. **RENDIMIENTOS**. Un delegado/representante que haya sido aceptado para hablar sobre un tema en la Lista de Oradores debe ceder su tiempo de una de las maneras que se indican a continuación. El delegado/representante debe comunicar su decisión a la Mesa cuando termine su discurso.

a) A otro delegado/representante: El otro delegado/representante puede usar el tiempo restante, pero no puede cederlo de nuevo. Si el que está recibiendo el tiempo no lo acepta, se le puede conceder una advertencia al cedente.

b) A preguntas: Los delegados/representantes que harán las preguntas serán elegidos por el Moderador y solo podrán hacer una pregunta (con derecho a una pregunta subsecuente). El tiempo se descontará de las respuestas del delegado orador.

c) A la Mesa: Esta opción implica que el tiempo restante ya no puede ser utilizado de ninguna manera. Esta opción debe utilizarse incluso si el tiempo ha expirado por completo.

NOTA IMPORTANTE: Si el delegado/representante no cede el tiempo que le queda en ninguna de las opciones anteriores, la Mesa puede conceder a un máximo de dos delegados el derecho a comentar sobre el discurso del orador, y estos comentarios no pueden ser respondidos por el orador.

22. **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PREGUNTAS**. Por decisión del Comité Organizador de ULSACMUN, para mantener la fluidez del debate, este recurso no estará disponible durante esta simulación. La oportunidad de interrogar a otro delegado/representante estará presente durante el Caucus Simple y el Caucus Moderado.

23. **PUNTO DE PRIVILEGIO PERSONAL.** Cuando un delegado/representante experimente molestias personales que menoscaben su capacidad para participar en las actuaciones; puede recurrir a un Punto de Privilegio Personal para solicitar que se corrija el malestar. Siendo que un Punto de Privilegio Personal puede interrumpir a un orador, los delegados/representantes deben

usar esta facultad con la máxima discreción, para evitar que se les otorgue una amonestación por el abuso de este recurso.

24. **PUNTO DE ORDEN.** Durante la discusión de cualquier asunto, un delegado/representante puede plantear un Punto de Orden para indicar un caso de procedimiento parlamentario inadecuado. El Presidente decidirá inmediatamente sobre el punto de orden de conformidad con el presente reglamento. El Presidente podrá declarar "improcedentes" los puntos que sean dilatorios o impropios y su decisión es inapelable. Un delegado/representante que plantee un punto de orden no podrá hablar sobre el fondo del asunto que se esté discutiendo. Un punto de orden solo podrá interrumpir a un orador si el propio discurso no se ajusta al procedimiento parlamentario adecuado.

25. **PUNTO DE DUDA PARLAMENTARIA.** Cuando el Foro está abierto, un delegado/representante puede hacer uso de la palabra para plantear a los miembros de la Mesa una pregunta sobre el reglamento. Un punto de duda parlamentaria nunca puede interrumpir a un orador. Los delegados/representantes que tengan preguntas sustantivas sobre el tema no deben plantearlas mediante este punto, sino que deben dirigirse a la Mesa durante el caucus o por escrito a través de una nota diplomática.

26. **DERECHO DE RÉPLICA.** Un delegado/representante cuya integridad personal o nacional haya sido vulnerada por otro delegado podrá solicitar un Derecho de Réplica mediante una Nota Diplomática dirigida a la Mesa. La decisión de la Mesa de conceder o no el derecho de réplica es inapelable. Un delegado/representante a quien se le haya imputado un Derecho de Réplica no se dirigirá al comité, y se le otorgará una advertencia. Un Derecho de Réplica sobre un Derecho de Réplica es improcedente.

27. **CAUCUS SIMPLE (DEBATE ABIERTO).** Una moción para abrir un caucus simple estará en orden en cualquier momento cuando el Foro esté abierto. Para abrir un caucus simple, el delegado/representante que presenta la moción deberá establecer su propósito y especificar un límite de tiempo para el caucus que, en ninguna circunstancia, excederá los treinta minutos. La moción será sometida inmediatamente a votación. Se requiere una mayoría simple de los

miembros presentes para su aprobación. El Presidente puede declarar improcedente la moción y su decisión es inapelable.

28. **CAUCUS MODERADO.** En un caucus moderado, la Mesa otorgará la palabra a los delegados/representantes para que hablen a su discreción, siempre bajo la autoridad del Moderador.

Una moción para un caucus moderado está en orden en cualquier momento cuando el Foro esté abierto. Sin embargo, el Presidente puede declarar improcedente la moción y su decisión es inapelable. El delegado que presenta la moción debe especificar un límite de tiempo para el caucus moderado, que no excederá de veinte minutos. Una vez planteada, la moción será votada, y se requerirá una mayoría simple de los miembros presentes para su aprobación.

Todos los discursos durante el caucus moderado deben ser breves para promover la participación de todos los delegados, con un tiempo límite de 2 minutos. La Mesa podrá interrumpir las intervenciones que excedan el límite establecido, y esa decisión se considerará definitiva.

Asimismo, con el propósito de facilitar el debate sustantivo en coyunturas críticas del debate, el Comité Organizador de ULSACMUN ha decidido permitir el *contacto directo y las preguntas entre los delegados/representantes*. En ese mismo sentido, los delegados/representantes deberán abstenerse de plantear cualquier punto de orden relacionada con el uso de la primera persona en los discursos. Ese recurso será exclusivo de la Mesa, que podrá sancionar con una amonestación a los delegados/representantes que persistan en ese tipo de falla de procedimiento.

29. **ROUND ROBIN**: Los delegados/representantes podrán proponer la moción de un Round Robin durante el tiempo del debate. Durante este tiempo, *todos* los delegados/representantes presentes en el comité deberán hablar durante un máximo de 1 minuto sobre el tema en curso. Las participaciones seguirán el orden alfabético de la lista de delegados/representantes gestionada por la Mesa. Los delegados tienen derecho a pasar durante su turno en el Round Robin.

30. **COMISIÓN DE APROBACIÓN**. Una Hoja de Trabajo o un Proyecto de Resolución debe ser revisado previamente por la Comisión de Aprobación, que estará compuesta por el Presidente y el Oficial de Conferencias de cada Comité. Esta Comisión de Aprobación responderá directamente al Secretario General y podrá sugerir modificaciones de forma, pero no de contenido. Eventualmente, cualquier miembro del Comité Ejecutivo de ULSACMUN puede formar parte de la Comisión de Aprobación de un comité.

31. **HOJA DE TRABAJO/ACTA**. Una hoja de trabajo es un documento en el que se exponen las ideas principales de solución. Es el trasfondo de un proyecto de resolución. Las hojas de trabajo siguen un formato muy sencillo (Ver el anexo adjunto: Ejemplo de Hoja de Trabajo) y, aunque no son documentos oficiales, requieren la firma de al menos 1/3 de los delegados/representantes presentes y de la Comisión de Aprobación para ser presentados y discutidos. Una hoja de trabajo que no presente estos requisitos no puede ser presentada oficialmente para su discusión.

32. **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**. Un Proyecto de Resolución debe incluir soluciones al tema que el comité está discutiendo. Para que un Proyecto de Resolución sea presentado de manera oficial para su discusión y eventual aprobación debe de ser firmado por la Comisión de Aprobación, contar con la firma de al menos 1/3 de los miembros presentes y seguir el formato apropiado (Ver el anexo: Ejemplo de Proyecto de Resolución). Una vez que el Proyecto de Resolución/Tratado sea aprobado por la Comisión de Aprobación, se presentará al comité para que pueda debatir sobre él.

Ningún Proyecto de Resolución/Tratado escrito antes de la simulación puede ser presentado ni debatido. Una Resolución sólo puede ser presentada cuando la mayoría de los oradores hayan expresado su opinión sobre el tema. El Presidente invitará a dos delegados que, en un plazo máximo de 3 minutos, deberán leer el documento.

32. **ENMIENDAS.** Los delegados pueden enmendar cualquier Resolución que haya sido presentada al Comité. Una enmienda debe contar con la aprobación de la Comisión de Aprobación y las firmas de al menos 1/3 de los miembros presentes para ser leída y discutida. Las enmiendas

a las enmiendas están fuera de lugar. Sin embargo, una parte de enmienda de una resolución puede ser enmendada adicionalmente. Las frases del preámbulo no pueden ser enmendadas.

La votación final sobre una enmienda es de procedimiento: todos los miembros presentes deben votar. Podrá introducirse una enmienda aprobada cuando se haya abierto Foro. El Presidente reconocerá a dos oradores en contra de la moción para cerrar el debate, y se requiere un voto de dos tercios para el cierre. Las enmiendas necesitan una mayoría simple para ser aprobadas.

33. **CIERRE DEL DEBATE.** Estando el foro abierto, un delegado podrá proponer una moción para cerrar el debate sobre la cuestión sustantiva o de procedimiento que se esté discutiendo. El Presidente podrá, sin perjuicio de la apelación, declarar dilatoria dicha moción. Cuando se proponga el cierre del debate, el Presidente podrá reconocer hasta dos oradores en contra de la moción. No se reconocerá a ningún orador que esté a favor de la moción. El cierre del debate requiere el apoyo de dos tercios de los miembros presentes. Si el Comité está a favor del cierre, el Moderador declarará el cierre del debate, y todas las resoluciones y enmiendas que se encuentren en el pleno se someterán inmediatamente a votación por lista.

34. **VOTACIÓN POR LISTA.** Una vez cerrado el debate sobre cualquier tema, cualquier delegado puede proponer una moción para comenzar una votación por lista. En una votación por lista, la Mesa llamará a los países en orden alfabético, para expresar su voto en tres rondas separadas:

a) Primera ronda: Los delegados pueden votar "A favor", "En contra", "Abstención" o "Paso". Los delegados que eligieron alguna de las tres primeras opciones pueden solicitar el derecho de explicar su voto.

b) Segunda vuelta: Los delegados/representantes que solicitaron un derecho de explicación durante la primera ronda deberán explicar su voto en un breve discurso de no más de 30 segundos. Además, los delegados/representantes que pasaron durante la primera ronda deben emitir su voto en cualquiera de las tres primeras opciones del inciso anterior. En ese momento ya no pueden solicitar el derecho a explicar su voto.

c) Tercera ronda: El Presidente convocará a cualquier reconsideración de voto.

Nota: Los delegados/representantes bajo el *estatus* de "observadores" no serán considerados para la votación nominal. Sin embargo, se les permitirá permanecer dentro del Comité.

35. **CIERRE DE LA SESIÓN**. Cuando se abre el foro, un delegado puede proponer una moción para cerrar la sesión hasta la siguiente sesión o la clausura definitiva de los trabajos del Comité. Se requiere una mayoría simple de los miembros presentes para su aprobación. El Presidente puede declarar improcedente la moción y su decisión es inapelable.

Estas normas fueron revisadas y aprobadas en marzo de 2025 por:

Paulina Leyva Lara

Secretaria General de ULSACMUN 2025

Héctor Santiago Blanquel Barajas

Secretario General de ULSACMUN 2025

Dana López Domínguez

Subsecretaría de Protocolo de la ULSACMUN 2025

LRI. Luis Humberto Nava Navarrete

Asesor Académico de ULSACMUN 2025

13. Acerca de las Hojas de Trabajo

Estructura de una hoja de trabajo:

a) ENCABEZADO: El título debe estar centrado, en mayúsculas, sobre el cuerpo principal del Documento de Trabajo. El título puede ser tan simple como "HOJA DE TRABAJO". En el margen izquierdo y dos líneas debajo del título deben estar el Comité, el nombre del tema y los Patrocinadores del documento de trabajo.

b) CUERPO: La Hoja de Trabajo se redacta en forma de lista de **puntos de solución** concretos, detallados, con las siguientes reglas:

- La lista de puntos va precedida de una breve frase introductoria como: "Estamos convencidos de que la solución a este tema debe basarse en los siguientes puntos":
- Los puntos de la lista deben estar claramente numerados. Dichos números deben mencionarse al momento de presentar la Hoja de Trabajo aprobada al Comité, esto para facilitar tanto la audiencia como la discusión de su contenido.
- Todos los puntos deben ser pensados para ayudar al comité a encontrar una solución al tema. En este sentido debe haber puntos proposicionales, positivos. Además, estos puntos deben ser lo más concretos y detallados posible.
- Todos los puntos incluidos deben estar bien redactados, prestando especial atención a su gramática y ortografía.

FORO POLÍTICO DE ALTO NIVEL SOBRE EL DESAROLLO SOSTENIBLE

NOTA: Como se establece en el Artículo 31 del Reglamento, una Hoja de Trabajo requiere la firma de 1/3 de los delegados presentes y de la Comisión de Aprobación para ser presentada y discutida por el Comité.

EJEMPLO DE HOJA DE TRABAJO

Comité: Consejo de Seguridad

Tema: Crisis en Burundi

Patrocinadores: Federación Rusa, Noruega y México

Los patrocinadores de esta hoja de trabajo están convencidos de que la solución a este tema debe basarse en los siguientes puntos:

1. El golpe de Estado debe ser identificado como la causa principal de la interrupción repentina y violenta del proceso democrático en Burundi.

2. Es necesario realizar las reformas legales pertinentes.

3. Es urgente un alto el fuego inmediato, así como el regreso de todas las fuerzas armadas a sus cuarteles.

4. También es obligatorio el restablecimiento inmediato de la democracia y del régimen constitucional.

5. Apoyo a los esfuerzos de paz realizados por el Secretario General de las Naciones Unidas, la Unión Africana y los países de la región, así como la promoción de un retorno ordenado al régimen constitucional y el respeto a las instituciones democráticas en Burundi.

6. Reconocimiento al enviado especial del Secretario General de la ONU a la zona.

7. Ayuda humanitaria de emergencia a Burundi (ya sea de miembros de la ONU o de ONG's).

8. Mantener abierto el debate en el Consejo de Seguridad hasta que se llegue a una solución real y efectiva a este tema.

FORO POLÍTICO DE ALTO NIVEL SOBRE EL DESARROLLO SOSTENIBLE

14. Acerca de las Declaraciones Ministeriales

ASAMBLEA GENERAL

Distrito General
Cuernavaca, México.
22 de mayo de 2030

Período de sesiones de 2030 del Foro Político de Alto Nivel

Tema 1 del programa

Serie de sesiones de alto nivel sobre el tema "EJEMPLO Crisis política dentro de las regiones de Antártida por la disputa de territorios entre las potencias económicas y la liberación de nuevas bacterias"

Declaración ministerial de la serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones de 2030 de la Asamblea General y el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible celebrado bajo los auspicios de la Asamblea General en 2030 sobre el tema "EJEMPLO Crisis política dentro de las regiones de Antártida por la disputa de territorios entre las potencias económicas y la liberación de nuevas bacterias"

[sobre una resolución examinada, votada y publicada en sesión plenaria (documento oficioso de fecha 22 de mayo de 2030)]

I. Situación y retos actuales para solucionar las crisis presentadas en nuestro Mundo EJEMPLO (SE PUEDE TOMAR DE BASE PARA TODAS LAS DECLARACIONES MINISTERIALES DEL COMITÉ)

1. **Nosotros, los ministros, ministras y Altos Representantes**, reunidos en México en el marco del Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible 2030 y las sesiones de alto nivel del período de sesiones de la Asamblea General, aprobamos con firme convicción esta declaración ministerial, marcando un hito en nuestra lucha por un mundo sostenible.

2. **Reiteramos nuestro compromiso profundo y enérgico** para construir un mundo sostenible, resiliente, justo, próspero, pacífico e inclusivo. Reconocemos que la visión de la Agenda 2030 es una hoja de ruta integral en favor de las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas, y reafirmamos nuestro propósito de cumplirla plenamente.

3. Nos comprometemos a actuar con urgencia, priorizando a los más vulnerables y rezagados, para garantizar que nadie quede atrás en nuestro camino hacia el desarrollo sostenible. Este compromiso incluye medidas concretas para abordar los retos sociales, ambientales y económicos que enfrentamos en este momento crítico.

4. Instamos a los países, sectores y comunidades a fortalecer alianzas y desarrollar soluciones innovadoras que impulsen el cumplimiento de los objetivos revisados. La cooperación global y la participación de todos los sectores son fundamentales para lograr un impacto significativo y duradero.

5. **Miramos hacia el futuro con esperanza**, decididos a convertir los desafíos actuales en oportunidades para rediseñar y construir un mundo que refleje los valores fundamentales de equidad, sostenibilidad y solidaridad.

Preambulatorias del Foro Político de Alto Nivel bajo los auspicios de la Asamblea General afirma que:

1. Afirmando
2. Alarmados por
3. Aprobando
4. Conscientes de
5. Teniendo en cuenta
6. Creyendo
7. Contemplando que
8. Convencidos que

Operativas del Foro Político de Alto Nivel bajo los auspicios de la Asamblea General afirma que:

1. Autoriza

2. Llama
3. Exhorta a
4. Condena
5. Confirma
6. Considera
7. Solicita
8. Resuelve
9. Enfatiza
10. Alienta

Adoptamos esta declaración con la firme convicción de que juntos podemos transformar el rumbo de nuestro planeta y nuestras comunidades para las generaciones presentes y futuras.

PRESIDENCIA

FORO POLÍTICO DE ALTO NIVEL 2030

"En el umbral del colapso. La cuenta regresiva ha comenzado: La cooperación internacional como última línea de defensa."

Delegaciones firmantes:

1. Afganistán
2. Alianza Sahel
3. Argentina
4. Asociación de Naciones de Asia Sudoriental
5. Australia
6. Balcanes Occidentales
7. Banco Mundial
8. Bangladés
9. Brasil
10. Canadá
11. Consejo de Cooperación para los Estados Árabes del Golfo
12. Consejo Nórdico

13. España
14. Estados Unidos de América
15. Federación Rusa
16. Fondo Monetario Internacional
17. Foro de las Islas del Pacífico
18. Haití
19. India
20. Italia
21. Japón
22. México
23. Nigeria
24. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
25. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
26. Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
27. República Popular China
28. Sistema de Integración Centroamericana
29. Somalia
30. Sudáfrica
31. Sudán
32. Turquía
33. Unión del Magreb Árabe
34. Unión Europea
35. Yemen

FORO POLÍTICO DE ALTO NIVEL
SOBRE EL DESAROLLO SOSTENIBLE

15. Cláusulas preambulatorias y operativas

Palabras y frases preambulatorias

Además lamentando
Además recordando
Advirtiendo además
Advirtiendo con aprobación
Advirtiendo con pesar
Advirtiendo con preocupación
Advirtiendo con satisfacción
Afirmando
Alarmados por
Buscando
Preocupados
Conscientes de
Considerando
Considerando también
Contemplando que
Convencidos
Creyendo plenamente
Creyendo que
Dando la bienvenida
Dándonos cuenta que
Declarando
Desaprobando
Deseando
Destacando
Enfatizando
Esperando
Expresando su aprecio
Guiados por
Habiendo adoptado
Habiendo considerado
Habiendo estudiado
Habiendo examinado
Habiendo prestado atención
Habiendo oído
Habiendo recibido
Notando con profunda preocupación
Notando con satisfacción
Observando
Observando con aprecio
Observando con satisfacción
Objetando
Perturbados/preocupados por
Plenamente alarmados
Plenamente conscientes de
Profundamente conscientes
Profundamente convencidos
Profundamente molestos
Profundamente perturbados
Profundamente preocupados
Reafirmando
Reconociendo
Recordando
Recordando también
Refiriéndose
Teniendo en cuenta
Teniendo en mente
Tomando en cuenta que

Palabras y frases operativas

Acepta
Además Invita
Además proclama
Además recomienda
Además recuerda
Además resuelve
Acoge con beneplácito
Afirma
Alienta
Apoya
Aprueba
Autoriza
Celebra
Condena
Confirma
Considera
Decide
Declara
Define
Declara prudente
Deplora
Designa
Designa
Encomia
Enfatiza
Exhorta
Expresa
Expresa su aprecio
Expresa su deseo
Expresa su esperanza
Finalmente condena
Ha resuelto
Insta
Invita
Lamenta
Llama
Pide
Proclama
Reafirma
Recomienda
Recuerda
Resuelve
Solemnemente afirma
Solicita
Toma en cuenta
Transmite
Urge

FORO POLÍTICO DE ALTO NIVEL SOBRE EL DESARROLLO SOSTENIBLE

16. Horarios

Martes 20		Miércoles 21		Jueves 22	
7:00–7:50	Registro	7:00–7:50	Séptima sesión	7:00–8:20	Decimoquinta sesión
7:50–8:30	Inauguración	7:55–8:45	Octava sesión		
8.30–9:40	Conferencia	8:50–9:40	Novena sesión	8:30–9:40	Panel de testimonios
9:40–10:10	Receso	9:40–10:10	Receso	9:40–10:10	Receso
10:10–11:00	Primera sesión	10:10–11:00	Décima sesión	10:10–11:00	Decimosexta sesión
11:05–11:55	Segunda sesión	11:05–11:55	Undécima sesión	11:05–11:55	Premiación en comités
11:55–12:15	Receso	11:55–12:15	Receso	11:55–12:15	Receso
12:15–13:05	Tercera sesión	12:15–13:05	Duodécima sesión	12:15–13:05	Clausura
13:05–14:00	Cuarta sesión	13:05–14:00	Decimotercera sesión	13:05–14:00	Premiación
14:00–16:00	Comida	14:00–16:00	Comida		
16:00–16:55	Quinta Sesión	16:00–16:55	Decimocuarta sesión		
16:55–17:10	Refrigerio	16:55–17:10	Refrigerio		
17:10–18:00	Sexta sesión	17:10–18:00	Presentación artística		

FORO POLÍTICO DE ALTO NIVEL
SOBRE EL DESAROLLO SOSTENIBLE